



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA (030) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 3:30 pm., del día 04 de Agosto del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Guillermo Vargas Quispe, Presidente; Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, Vicepresidente Académico; Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Marcos Eusebio Nuñez Dávila, Secretario General (e) de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería.
2. Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Tecnológica en la especialidad de Computación Informática.
3. Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho.

ACUERDOS:

1. Visto Oficio N° 0512-2023-UNIFSLB-COMPA, de fecha 11 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta Planes de Estudios: Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Tecnológica en la Especialidad de Computación e Informática, Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería y el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para su revisión correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR los Planes de Estudios de las Tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como se detalla:

- ✓ Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Tecnológica en la Especialidad de Computación e Informática, como anexo forma parte de la presente resolución en Sesenta y Nueve (69) folios.
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, como anexo forma parte de la presente resolución en Ciento Veintinueve (129) folios.
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho, como anexo forma parte de la presente resolución en Ciento Catorce (114) folios.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

Siendo las 04:50 pm., del 04 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Guillermo Vargas Quispe
Presidente

Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
Vicepresidente Académico

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
Vicepresidente de Investigación

Abg. Marcos Eusebio Nuñez Dávila
Secretario General (e)